



CONTRATACIÓN DESEMPLEADOS/A DINAMIZADOR/A SOCIOCULTURAL

BANDO

D. Luis César Santos de la Rúa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carcaboso (Cáceres),

INFORMA

Que por decreto de la Alcaldía del 30/04/2024, se han aprobado las bases para la selección de **UN/A DESEMPLEADO/A** con cargo a la subvención del Programa Activa Cultura 2024 de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, para la contratación de personal.

1.- Puestos de trabajo que sale a concurso:

- DINAMIZADOR/A SOCIOCULTURAL

2.- Duración del contrato:

- 6 Meses.
- Media jornada (20 h. semanales).

3.- Requisitos:

- ✓ Ser mayor de 18 años
- ✓ Ser español/a, o ciudadano/a de cualquiera de los Estados miembros de la UE.
- ✓ No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones.
- ✓ No hallarse comprendido en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad establecidas en la legislación vigente para el personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- ✓ No haber sido separado/a de ninguna Administración Pública, mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que le impida en su país el acceso a la Función Pública.
- ✓ Ser Desempleado/a.
- ✓ Estar en posesión de la titulación académica de Bachiller o superior.
- ✓ En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación en su caso. Este requisito no será de aplicación a los/as aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

4.- Presentación de solicitudes:

Las solicitudes se presentarán hasta el día 08/05/2024 las 14:00 horas.

5.- Más información de los criterios de selección en las oficinas municipales, donde se entregaran copias de las bases.

Carcaboso, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo. Luis César Santos de la Rúa

